

## ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 1.997.

En la Ciudad de Alhama de Granada y en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento, siendo las veinte horas del día veintiuno de Octubre de mil novecientos noventa y siete, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reúnen los Sres. y Sras. que a continuación se indican, a fin de celebrar sesión Extraordinaria, en primera convocatoria, del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento.

### SRES. Y SRAS. ASISTENTES

Sr. Alcalde D. José Fernando Molina López.

Sres. y Sras. Concejales/as:

D. Antonio Molina Gómez.  
D. Francisco Escobedo Valenzuela  
D. Julio García Olmos  
Dña. Ana C. Alférez Fernández.  
D. Israel Talavera Espejo.  
D. Jesús Ubiña Olmos.  
Dña. María José López Muñoz.  
D. Antonio Rivera García.  
D. Ricardo Cortés Márquez.  
Dña. Juana Molina Ochoa.  
D. José Antonio Ruiz Reina.  
D. Francisco Naveros Guerrero.

Secretario: D. Rafael-Francisco Cuilarte Heras.

Existiendo quórum de constitución, por la Presidencia se abrió la sesión, y por el Secretario, procedí a dar lectura al Orden del Día, del que se tomaron los siguientes:

### ACUERDOS

1º) APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Se presentó para su aprobación el Acta de la sesión ordinaria celebrada el 29 de Julio de 1.997, que fue aprobada con el voto unánime de los trece miembros de la Corporación Municipal.

2º) FELICITACION AL BALNEARIO POR EL PREMIO NACIONAL DE TURISMO DE ANDALUCIA.- Por indicación del Sr. Alcalde, el Sr. Secretario



procedió a dar lectura a la Proposición presentada por el Concejal Delegado de Turismo y Deporte, Sr. Cortés Márquez, cuyo texto es el siguiente:

“ El Ayuntamiento de Alhama de Granada, consciente de la importancia que el turismo tiene en la economía del Municipio y del creciente peso que tendrá en los próximos años, se congratula del reciente Premio Nacional de Turismo concedido al Balneario de Alhama.

Este galardón otorgado supone el reconocimiento por parte de la Junta de Andalucía, de la importancia del turismo termal en el desarrollo turístico y la labor de adecuación de las instalaciones a las nuevas demandas del usuario.

Este Ayuntamiento considera como muy positiva la política de modernización desarrollada por el balneario y espera que prontamente dará sus frutos con la prolongación del tiempo de apertura y como una pieza fundamental, que junto a los aspectos culturales y arquitectónicos de la Ciudad, los privilegiados parajes naturales, el turismo rural, la oferta de actividades en la naturaleza y la próxima declaración de Parque Natural del Macizo Tejeda-Almijara, constituyen un todo que se ofrece al visitante, cada vez más convencidos de que el municipio reúne especiales soportes para lograr un lugar importante en el turismo andaluz.

Por ello se propone a la Corporación ACUERDE:

- 1º.- Felicitar al Balneario de Alhama, S.A. por el reciente premio obtenido.
- 2º.- Instar a que prosiga con la política de modernización emprendida.
- 3º.- Que se traslade el presente Acuerdo a Balneario de Alhama, S.A., y a la Delegación Provincial de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía.

Alhama de Granada, 14 de Octubre de 1997. Firmado, Ricardo Cortés Márquez. Concejal Delegado de Turismo y Deporte”.

El portavoz del Grupo Socialista, Sr. Escobedo Valenzuela manifestó, que en este momento corresponde dar al Balneario de Alhama de Granada un aprobado por la gestión de modernización que han llevado a cabo con toda la remodelación de sus instalaciones hoteleras, y esperamos que en el futuro no tengamos que darle un suspenso por haber defraudado tantas las expectativas de desarrollo que ahora se han creado.

Queremos animar a los gestores y propietarios del Balneario de Alhama, a que copien lo bueno de la gestión del Balneario de nuestro pueblo hermano de Bagnères de Bigorre, pues creemos que son un ejemplo de cómo la correcta gestión de un recurso público como es el agua termal está repercutiendo en todos, y siendo fuente de vida para todo un pueblo.

Finalizada esta intervención el asunto se pasó a votación, y el Pleno del Ayuntamiento, con el voto unánime de los trece miembros de la Corporación, Acordó:

- Primero.- Felicitar al Balneario de Alhama, S.A. por el reciente premio obtenido.
- Segundo.- Instar a que prosiga con la política de modernización emprendida.
- Tercero.- Que se traslade el presente Acuerdo a Balneario de Alhama, S.A., y a la Delegación Provincial de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía.

3º) SUSTITUCION DE REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN EL CONSORCIO PARA EL DESARROLLO RURAL DEL PONIENTE GRANADINO.- Por indicación del Sr. Alcalde, el Sr. Secretario procedió a dar lectura a la Proposición presentada por los Corporativos de los Grupos Popular, Sr. Alcalde D. José Fernando Molina López, portavoz Andalucista D. Ricardo Cortés Márquez y portavoz Mixto D. Francisco Naveros Guerrero, cuyo texto es el siguiente:

" Los Concejales abajo firmantes, miembros de los Grupos Municipales Popular, Andalucista y Mixto, CONSIDERAN que los representantes municipales en los diferentes organismos lo son del Ayuntamiento y no de una formación política y habiéndose procedido por parte del Concejal de este Ayuntamiento D. Antonio Molina Gómez a la delegación de voto en personas ajenas a este Ayuntamiento en varias ocasiones y considerando asimismo que la acción de gobierno municipal debe ser llevada a los diferentes estamentos en que se está representado.

Al Pleno del Excmo. Ayuntamiento proponen ACUERDE:

1º.- Sustituir como representante del Ayuntamiento en el Consorcio para el Desarrollo Rural del Poniente Granadino a D. Antonio Molina Gómez por D. José Fernando Molina López.

2.- Que se dé cuenta del presente Acuerdo al Consorcio para el Desarrollo Rural del Poniente Granadino.

Alhama de Granada, 14 de octubre de 1997.

Firmado: D. José Fernando Molina López, por el Grupo Popular; D. Ricardo Cortés Márquez, por el Grupo Andalucista y D. Francisco Naveros Guerrero, por el Grupo Mixto."

Finalizada la lectura se abrió el debate.

Tomó la palabra en primer lugar el Sr. Molina Gómez, quien preguntó si consta en el expediente las veces que ha faltado a las reuniones del Consorcio, ya que esa es la base en que se fundamenta la propuesta. Bueno, pues yo lo voy a decir: He faltado una vez y he delegado otra. Como se ve, por lo tanto, la fundamentación es mentira. Que se diga la verdad, se me quita del Consorcio porque sí, y punto. Porque tengo mayoría, sin más. Todo lo demás es tratar de buscar justificaciones que no vienen al caso.

El portavoz de PIVEPSA, Sr. Ruiz Reina, habló a continuación, y dijo que a su Grupo no se le ha consultado sobre esta propuesta previamente a su presentación, tal vez porque sabían sus promotores que no estaríamos de acuerdo.

La fundamentación de la misma me parece baladí. Por esa regla de tres, también habría que destituir a Ricardo como Concejal, que ha faltado algunas veces al Pleno y otras a las Comisiones, pero eso, ni podemos, ni creemos que deba hacerse.

No es la primera vez que se actúa de esta manera, porque os recuerdo que ya se quitó a José Luis Moreno de "La General" para poner al Sr. Ricardo, cuando en el reparto proporcional de representantes en organismos ese puesto se había adjudicado a PIVEPSA. Posteriormente, también se sustituyó a Antonio Molina de la Mancomunidad, por el Sr. Naveros, y ahora se pretende de nuevo quitar al Sr. Antonio Molina de otro organismo, con falsedades.



Yo, personalmente, al Consorcio no le tengo ningún calor, porque me parece que no sirve para nada, pero actuaciones como ésta enconan las rencillas de tipo político y no ayuda nada para la buena marcha del Ayuntamiento.

Me temo que toda esta actuación obedece únicamente a razones de oportunismo político, para asegurarse mayorías en el seno del Consorcio, pero de cara al Ayuntamiento es una actuación desafortunada que ahonda las diferencias políticas existentes en el seno de la Corporación, cuando desde la Moción de Censura la prudencia debería de haber aconsejado ir limando asperezas, en lugar de ir ahondando las heridas. De esta manera no llegamos a ningún sitio.

Propongo, por lo tanto, que se piense mejor lo que se va a hacer, en aras de la convivencia municipal. Pido que se deje esto pasar y que no tenga lugar la votación para sustituir a uno de los actuales representantes del Consorcio por otro miembro de la Corporación, aunque éste sea el Sr. Alcalde.

Si se quiere prestigiar al Consorcio, sin quitar importancia al Sr. Alcalde de Alhama que evidentemente la tiene, el Sr. Antonio Molina es un Diputado Provincial, que ocupa un puesto cuantitativa y cualitativamente importante dentro de la Provincia, y esta actuación para con él puede dolerle, como humano que es, y llevarlo a tomar represalias indirectamente. Creo, por lo tanto, que por el prestigio del Consorcio, y para no debilitarlo más, debería de retirarse el punto del Orden del Día, y deberían de dejarse las cosas en paz.

El portavoz Socialista, Sr. Escobedo Valenzuela, manifestó que ahora ven la urgencia del Pleno. El punto 2º no era el urgente, el urgente es éste. El día 31 hay elecciones en el Consorcio, y de lo que se trata es de poner a buen recaudo un voto más. Recuerdo a todos los Concejales que la representación del Ayuntamiento en los diferentes organismos, corresponde a los grupos de manera proporcional, así lo dice el Art. 37 del ROM, y así se acordó por el Pleno el 25 de Julio del 95. Con este acuerdo esa proporcionalidad se está rompiendo, pero se comenzó a romper hace ya más tiempo. Ahora se rompe aún más esa coherencia, esa proporcionalidad, y no nos duele por nosotros, sino porque con ello se rompe también el respeto a quienes nos han puesto aquí.

Os recuerdo que el que habla representa al grupo mayoritario de este Ayuntamiento, que obtuvo 6 Concejales de 13, y que esa mayoría se quebró por la actuación del tráfuga el 27 de Junio, el cual curiosamente, ahora ha sufrido una metamorfosis interesante, de manera que lo que entonces se vendió como coherencia, se ha desmontado en 2 años. Ahora tiene manga ancha y no respeta nada de lo que decía entonces.

Actuaciones como ésta no favorecen en nada la vida democrática del Ayuntamiento. Lo personal aflora con demasiada frecuencia sobre la gestión política.

Mi grupo cree que se debería buscar el entendimiento en el seno de la Corporación y no la fractura. Falta un año y poco para el examen de las urnas, y esto favorece el suspenso y no el aprobado. Esto empuetece la vida política. No debería de seguirse emmierdando la misma.

El tema se debería dejar sobre la mesa, y que los representantes que propuso en su día el Grupo Popular se respeten.

El representante en el Consorcio se dio en su día, por reparto proporcional, al PSOE, y cuando hoy se quite la representación, se le quita al PSOE, no a Antonio Molina, y vuelvo a recordaros que el PSOE fue el partido más votado en las pasadas elecciones, con 6 Concejales de 13.

El Sr. Molina Gómez, del Grupo Socialista, tomó nuevamente la palabra para manifestar, que en el transcurso del debate ha quedado claro que la excusa de la delegación de voto, o de las faltas de asistencia a las reuniones del Consorcio, son una falsedad.

Con relación a lo insinuado por el Sr. Ruiz Reina, sobre posibles represalias indirectas, etc., quiero decir que mi pueblo está muy por encima de los representantes actuales del Equipo de Gobierno Municipal, que quede bien claro, una cosa es mi pueblo y otra el Equipo de Gobierno que lo presenta actualmente.

Concluido el debate, se sometió en primer lugar a votación la propuesta del Grupo PIVEPSA, surgida a lo largo de las discusiones del asunto, de dejar el mismo sobre la mesa, que fue rechazada por seis votos a favor (PSOE-A y PIVEPSA) y siete votos en contra (P.P., P.A. y Mixto).

A continuación, se pasó a votación la proposición presentada por los Grupos Popular, Andalucista y Mixto, que fue aprobada con siete votos a favor (P.P., P.A. y Mixto) y seis votos en contra (PSOE-A y PIVEPSA) y en consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, Acordó:

Primero.- Sustituir como representante del Ayuntamiento de Alhama de Granada en el Consorcio para el Desarrollo Rural del Poniente Granadino a D. Antonio Molina Gómez por D. José Fernando Molina López.

Segundo - Que se dé cuenta del presente Acuerdo al Consorcio para el Desarrollo Rural del Poniente Granadino.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas del mismo día, levantándose la presente Acta de la que, con el visto bueno del Sr. Alcalde, CERTIFICO,

